

PERDIDA DE PLACA No.
K2512186, Motocicleta BAJAJ,
modelo PLATINA 100 ES, color
negro, año 2023, chasis
MD2A76AX4PWC85093, a
nombre de INVERSIONES
LEANDRO MOTORS SRL, RNC
130823189.

PERDIDA DE MATRICULA
Motocicleta YAMAHA, modelo
AXIS, Placa K0180452, Color
gris, Año 1994, chasis
SB06J208917, a nombre de
YOEL FABIAN MOTA
CAMPUSANO, Céd.
09300703163.

PERDIDA DE PLACA No.
K1074567, Motocicleta TAURO,
modelo NITRO 125, color negro,
año 2025, chasis
TARPCJ5M4SB001367, a
nombre de INVERSIONES
LEANDRO MOTORS SRL, RNC
130823189.

PERDIDA DE PLACA No.
K1209318, de la motocicleta
marca NIPPONIA, modelo BRIO
110, año 2016, color
BLANCO/NEGRO, Chasis No.
XF1N01102GL508400a nombre
de ARIEL RODRIGUEZ NOVA

PERDIDA DE PLACA No.
A316115, del vehículo marca
DATSUN, año 1979, modelo
LB310, color GRIS, Chasis No.
LB310029725, a nombre de
ROBERTO ANTONIO
BOTELLO ZORRILLA

PERDIDA DE MATRICULA del
vehículo Marca Nissan, Modelo
UBLDG212SF, Color Blanco,
Año 1997, Placa No. L077883,
propiedad de Catalino
Florentino Figueroa.



ALCALDÍA

Santo Domingo Este

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AVISO DE CONVOCATORIA ASDE-CCC-LPN-2026-0001

La Alcaldía de Santo Domingo Este, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.47-25, sobre Contrataciones Públicas de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025) y el decreto de aplicación No.52-26 de fecha veintiocho (28) de enero del 2026. Convoca a todos los interesados a presentar propuesta para la **CONTRATACIÓN DE EMPRESAS O PERSONAS FISICAS QUE REALICE TRABAJOS DE SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS SEMAFORICOS A SER INSTALADOS EN VARIAS INTERSECCIONES DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ESTE.**

Los interesados en retirar las (Especificaciones/fichas Técnicas o Términos de Referencias) deberán dirigirse a descargarlo de la página web de la institución www.ayuntamientosde.gob.do o del portal de la DGCP www.comprasdominicanas.gob.do a partir del día 30 del mes de septiembre del 2026 a las 02:00 p.m. a los fines de elaboración de sus propuestas.

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA POR EJECUCIÓN DE GARANTÍA MOBILIARIA

En cumplimiento a lo estipulado en la ley 6186 sobre Fomento Agrícola y la ley 45-20 sobre garantías mobiliarias, se hace de público conocimiento que el día lunes, que contaremos a dos (02) de noviembre del año 2026, a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), se procederá a la venta en pública subasta en audiencia que ha de celebrarse a las 9:00 horas de la mañana, de forma presencial por ante el JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE SANTO DOMINGO ESTE, en el local donde se acostumbraba a celebrar sus audiencias públicas, en uno de los salones de audiencia de dicho tribunal, sito en el Salón de audiencias no. 06, en el segundo nivel de la Ciudad Judicial de Santo Domingo Este, ubicada en la avenida Sabana Larga núm. 148, Los Mina, Santo Domingo Esteluzgar donde se producirá la venta en pública subasta del VEHICULO MARCA HONDA, MODELO CR-V LX, AÑO DE FABRICACIÓN 2022, COLOR NEGRO, CHASIS NO. HGRW6830N1500051, PLACA Y REGISTRO NO. G622084, MATRICULA NO. 13336862. El cual se encuentra en el tribunal marcado con el expediente no. 2026-033337. Dicha venta es perseguida en contra de la Sra. OMALY GISELLE ZAPATA DISLA, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral no. 402-4615640-6, domiciliada y residente en esta ciudad, Santo Domingo, República Dominicana, en favor del BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, Banco de Servicios Múltiples, entidad bancaria organizada de acuerdo con la Ley No. 6133, de fecha 17 de diciembre del año 1962, y sus modificaciones, RNC 401010062, con su Oficina Principal en Santo Domingo, en el Edificio Torre Banco de Reservas, ubicado en la Avenida Winston Churchill esquina Calle Portillo Herrera, Ensanche Plantini, Distrito Nacional, representado por su Directora de Cobros LICDA. LUISALINA TAVERAS DISLA dominicana, mayor de edad, casada, funcionaria del Banco, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1651031-4, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, REPUBLICA DOMINICANA, entidad que tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. ÁNGEL CASIMIRO CORDERO SALADIN, abogado de los tribunales de la república, dominicano, mayor de edad profesional abierto en calle identidad No. 001-1519404-5 con su estudio profesional abierto en calle Justo Castellano días No.59, El Millón, Distrito Nacional, teléfono no. 809-253-0274, lugar donde el perseguido ha hecho elección de domicilio para los fines del presente procedimiento. El monto de la primera puja está fijado por el perseguido, en la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS DOMINICANOS CON 92/100 (RD\$5,155,217.92), más los gastos y honorarios del procedimiento. La Garantía estipulada para ser licitada es de un Diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en dinero en efectivo o en cheque bancario debidamente certificado de una entidad bancaria, de reconocida solvencia, debe ser depositado en la secretaría del Tribunal apoderado de la venta indicada anteriormente; sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. ÁNGEL CASIMIRO CORDERO
ABOGADO

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la pérdida del certificado número financiero CF: 1032045604, a nombre de Milagros Jiménez de Mercedes, portadora de la cédula de identidad y electoral No.010-0046340-4, Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), de fecha 21/10/2024, por el monto de 200,000.00 dominicanos.

AVISO DE VENTA DE PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EJECUCIÓN DE FOMENTO AGRÍCOLA

De conformidad con las disposiciones de la ley 61-86 Sobre fomento agrícola, y del Auto de Fijación de Venta en Pública Subasta, dictado por el JUZGADO DE PAZ DE HIGÜEY, se hace saber que el día viernes, que contaremos a dos (02) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00) horas de la mañana, por ante el Juzgado De Paz De Higüey En El Edificio Del Juzgado De Paz De Higüey, Sito en la calle Agustín Guerrero No.55 Esq. Beller, Higüey, La Altagracia, Provincia la Altagracia de la república dominicana; se procederá a la venta en pública subasta de AUTOMÓVIL PRIVADO, MARCA KIA, MODELO PICANTO, AÑO 2016, CHASIS KMB5118FT796411, COLOR PLATEADO, PLACA A663962". Dicha venta es perseguida en contra la razón social HELLO INTERNACIONAL RENT CAR SRL, RNC 131230202, domiciliado y residente : EN LA CALLE BUENA VISTA, RESIDENCIAL MALDOQUIN, NO.1-A, DEL MUNICIPIO DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA, por el BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, quien para los fines del procedimiento que se ejecuta, ha hecho elección de domicilio en el estudio profesional de su abogado abajo firmante en la calle Juan Barón Fajardo, Edificio Dorado Plaza (404), Suite A-202, segundo (2do.) nivel, Ensanche Plantini, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, quien tiene como abogado apoderado a la DRA. IDALIZ LIZARDO GUZMÁN, con estudio profesional abierto en la calle Juan Barón Fajardo, Edificio Dorado Plaza (404), Suite A-202, segundo (2do.) nivel, Ensanche Plantini, Distrito Nacional, lugar donde el perseguido ha hecho elección de domicilio para los fines del presente procedimiento telef.809-732-2276. El monto de la primera Puja está fijado por el per siguiente, en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,583,860.00), más los gastos y honorarios del procedimiento. La Garantía estipulada para ser licitador es de un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en dinero en efectivo o en cheque bancario debidamente certificado de entidad bancaria, de reconocida solvencia, debe ser depositado en la secretaría del Tribunal apoderado de la venta ha indicado anteriormente; sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno. En el municipio de Higüey, provincia la Altagracia provincia De La República Dominicana, a los veintinueve (29) días el mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

DRA. IDALIZ LIZARDO GUZMÁN
Abogada

Publicación Autorizada por:
LIZARDO LASOCE, Abogados y Consultores, S.R.L.
A la calle Juan Barón Fajardo, Edificio Dorado Plaza (404), Suite A-202, Segundo (2do.) nivel, Ensanche Plantini, Distrito Nacional.

AVISO PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado Financiero No. 9602558701, emitido por Banco De Reservas de la REPUBLICA Dominicana, por el monto de RD\$315,085.56, a nombre de los Sres. SIGFREDO IGNACIO FRIAS ALMÁNAR Y MAYRA ALTAGRACIA PENA DE FRIAS.

AVISO DE VENTA DE PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EJECUCIÓN DE GARANTÍA MOBILIARIA

De conformidad con las disposiciones de la Ley No.45-20, Sobre Garantías Mobiliarias, y del Auto de Fijación de Venta en Pública Subasta, dictado por el Juzgado de paz de la primera circunscripción de santo domingo este, se hace saber que el día lunes, que contaremos a los diecinueve (19) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00) horas de la mañana, por ante el, sito en la av. Sabana larga, No. 148, sector Los Mina, municipio Santo Domingo este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana; se procederá a la venta en pública subasta de TIPO VEHICULO JEEP, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO GLE 53 COUPE AMG 4WD, COLOR ROJO, AÑO 2022, CHASIS WH1673011A700203, REGISTRO Y PLACA G638906. Dicha venta es perseguida en contra de la señora KIRSSY NATALI DE LEON ENCARNACIÓN, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-0044331-1, domiciliado y residente EN 7MA. LOS MOLINOS, NO.7, LAS AMERICAS, SANTO DOMINGO ESTE, por el BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, quien para los fines del procedimiento que se ejecuta, ha hecho elección de domicilio en el estudio profesional de su abogado abajo firmante en la calle Juan Barón Fajardo, Edificio Dorado Plaza (404), Suite A-202, segundo (2do.) nivel, Ensanche Plantini, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, quien tiene como abogado apoderado a la DRA. IDALIZ LIZARDO GUZMÁN, con estudio profesional abierto en la calle Juan Barón Fajardo, Edificio Dorado Plaza (404), Suite A-202, segundo (2do.) nivel, Ensanche Plantini, Distrito Nacional, lugar donde el perseguido ha hecho elección de domicilio para los fines del presente procedimiento telef.809-732-2276. El monto de la primera Puja está fijado por el per siguiente, en la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,800,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento. La Garantía estipulada para ser licitador es de un cincuenta por ciento (50%) del precio de la primera puja, en dinero en efectivo o en cheque bancario debidamente certificado de entidad bancaria, de reconocida solvencia, debe ser depositado en la secretaría del Tribunal apoderado de la venta ha indicado anteriormente; sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno. En la Ciudad de Santo Domingo este, santo domingo provincia De La República Dominicana, a los treinta (30) días el mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

DRA. IDALIZ LIZARDO GUZMÁN
Abogada

Publicación Autorizada por:
LIZARDO LASOCE, Abogados y Consultores, S.R.L.
A la calle Juan Barón Fajardo, Edificio Dorado Plaza (404), Suite A-202, Segundo (2do.) nivel, Ensanche Plantini, Distrito Nacional.

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la pérdida del certificado financiero emitido por el Banco de Reservas de la REPUBLICA Dominicana, a nombre de la Sra. Francisca Upia Evangelista, Portadora de la cédula de identidad No. 001-0855632-5, expedido en el año 2024, por el monto de (RD\$40,000.00) más intereses generados a la fecha.

SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE SANTAGO

En nombre de la República
AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA
Auto No. 002390-2026
ASUNTO: DESLINDE
EXPEDIENTE: 2026-0230183
Partes: BENIGNO APOLINAR RIVAS GÓMEZ Y ROSA HERMINIA AZCONA RODRIGUEZ (SOLICITANTES).

VISTO: El tramite sobre DESLINDE, de fecha 01 del mes de Julio del año 2026, depositado por ante la secretaría de este tribunal por Dirección Regional de Mensuras Departamento Norte, de Deslinde, dentro del (los) inmueble (s) que se describe (n) a continuación:
Inmueble(s)
Provincia: Santiago, Municipio: San José de las Matas, Distrito Catastral No.06, Parcela No.16.
Provincia: Santiago, Municipio: San José de las Matas, Designación Posicional No.21842816131, ubicada en la Carretera El Pinar s/n, a 50 metros aproximadamente de la Carretera San José de las Matas-El Rubio, doblando a la derecha, lugar Caobanico.

VISTO: El auto de asignación de juez numero 00062/2026 de fecha 06 de Julio del 2026, dictado por el Juez Presidente del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte, mediante el cual designa a la Magistrada Blessie Gómez Báez para cubrir las vacaciones del Magistrado Rudy Antonio Arias Cruz, del periodo comprendido desde el 06 de Julio del año 2026 hasta el 24 de Julio del año 2026.

A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR

En virtud del Artículo No.16 de la Resolución No.790-2022 que establece el Reglamento Regularización Parcelaria y el Deslinde.
Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble objeto de deslinde, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No.77, Ensanche Romén I, en el Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia de Santiago, a la audiencia fijada para el día 06 del mes de NOVIEMBRE Del 2026, a las 9:00 a.m., a fin de dar a conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basen y formulen su solicitud ante este tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo, se le autoriza para que, dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar.

La descripción del inmueble debe contener los datos suficientes que permitan su ubicación, haciendo constar: 1) nombre de la calle, número, sector, municipio y provincia en caso de inmuebles urbanos; 2) nombre de la carretera o camino donde se encuentra el inmueble, sector, sección o paraje, municipio, provincia y distancia a la localidad más cercana, en caso de inmuebles rurales.

Hecho en la Provincia y Municipio de Santiago, el día 22 del mes de julio del año 2026, en el año 183 de la Independencia y 163 de la Restauración. Firmado por: Blessie Gómez Báez, Jueza sustituta de la 2da. Sala, TJO de la Provincia de Santiago.